



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SFA-DGA-DASG/40/2023

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las 11:30-once horas con treinta minutos del día 20-veinte de octubre de 2023-dos mil veintitrés, conforme a los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 41, 59, 72, 73 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 22 y 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, previa convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en un diario de circulación local, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Juan Manuel Ruiz González, Representante de la Dirección de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; así como las personas morales DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. representada en este acto por la C. Emma Evelin Rodríguez de la Fuente; LIFETEC, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Fernando Maldonado de la Rosa; y GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Angel Eduardo Villarreal Gutiérrez.

HECHOS

- I.- Previo al inicio del evento se llevó a cabo el registro de los asistentes.
- II.- El representante de la convocante, pasa lista de asistencia conforme al registro, corroborando que se encuentran presentes los representantes de cada una de las dependencias convocadas.
- III.- Acto seguido se procede a informar a los presentes que se recibieron del licitante: LIFETEC, S.A. DE C.V. preguntas y/o dudas con anticipación respecto a las bases que rigen la presente Licitación, recibidas como se describen a continuación:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FECHA DE RECEPCION	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	LIFETEC, S.A. DE C.V.	19/10/23	21	3

- IV.- Las preguntas y dudas recibidas fueron analizadas en forma conjunta por el área solicitante y la convocante, dando respuestas a las mismas como a continuación se especifica:

LIFETEC, S.A. DE C.V.

- A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

PREGUNTA 1. Apartado 1.5 y Anexo I partida 4. Se especifica la vigencia del contrato de 30 días naturales a partir de la firma del mismo, lo que entendemos como 30 días naturales de tiempo de entrega.



Gobierno
de
—
Monterrey

Solicitamos de la manera más atenta que la vigencia del contrato se amplíe a un máximo de 180 días debido a los tiempos de fabricación e importación de los bienes. Se acepta?

RESPUESTA: No se acepta, de conformidad con lo dispuesto en el inciso h) del punto I del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el punto 1.9 de las bases de convocatoria "Ninguna condición contenida en estas bases y las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada" por lo que deberán estarse a lo establecido en el Apartado 1.5 y Anexo I de las bases de licitación.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTA 1. PARTIDA 2: Solicitan en el punto 1.-Suministro de un sistema radiográfico de rayos x estacionario, con 2 detectores digitales, 1 Bucky de pared, 1 mesa de trabajo, la instalación y capacitación del mismo, debe incluir las siguientes características. Entendemos que para dar cumplimiento con este punto se podrá ofertar "Sistema radiográfico horizontal elevable con detector digital en Bucky vertical y detector digital en Bucky de mesa". ¿Es correcto?

RESPUESTA: Si, es correcto.

PREGUNTA 2. PARTIDA 2: Entiendo que el punto 7.f y 7g, se refieren a la misma característica, ¿Es correcto?

RESPUESTA: Si, es correcto.

PREGUNTA 3. PARTIDA 2: Solicitan 1 año de garantía, en el punto 17 solicitan una póliza de mantenimiento con inicio del mes 13 a partir de la instalación y puesta en marcha y en el punto 18 solicitan que la póliza dure 1 año. Entendemos que lo que se requiere es que el equipo de rayos X tenga una cobertura de garantía por 24 meses. ¿Es correcto?

RESPUESTA: Si, es correcto.

PREGUNTA 4. PARTIDA 4: Punto 1 Controlada por microprocesador. P. Podemos referenciar este punto mencionando que el equipo es capaz de utilizar un control remoto inalámbrico ya que esta tecnología sería imposible llevarla a cabo sin un microprocesador? En su defecto podemos presentar una carta del fabricante donde asegure que el equipo utiliza un microprocesador para su funcionamiento? Se acepta?

RESPUESTA: Se acepta referenciar de cualquier manera.

PREGUNTA 5. PARTIDA 4: Punto 3. Ruedas con sistema de bloqueo eléctrico. P. Debemos entender que este punto se puede referenciar como ajuste electrohidráulico para el sistema de frenos? Se acepta?

RESPUESTA: Se acepta referenciar de esa manera.

PREGUNTA 6. PARTIDA 4: Punto 5. Cubierta de la columna en acero inoxidable o acero al cromo níquel. P. Podemos referenciar este punto de forma gráfica en el catálogo demostrando que la cubierta de la columna es metálica en el entendido que los acabados del equipo son todos en acero inoxidable? En su defecto podemos presentar una carta del fabricante donde asegure que el equipo cuenta con esta característica? Se acepta?

RESPUESTA: Se acepta referenciar de cualquier manera.



Gobierno
de
—
Monterrey

PREGUNTA 7. PARTIDA 4: Punto 16.1 y 18 Cabecera. P. Debemos entender que la sección de la cabeza debe tener una inclinación de +45 / -90 grados? Se acepta?

RESPUESTA: No se acepta, de conformidad con lo dispuesto en el inciso h) del punto I del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el punto 1.9 de las bases de convocatoria "Ninguna condición contenida en estas bases y las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada" por lo que deberán estarse a lo establecido en el Anexo I de las bases de licitación.

PREGUNTA 8. PARTIDA 4: Punto 16.2 y 16.3 Dorso y Pelvis que sea desmontable para fácil limpieza. P. Se refiere al colchón y que éste sea de descompresión de múltiples capas con un diseño resistente al agua y sin costuras? Es correcto?

RESPUESTA: Es correcto.

PREGUNTA 9. PARTIDA 4: Punto 20. Control remoto o de mano alámbrico para el posicionamiento.... P. Podemos ofertar un control remoto inalámbrico ya que es una tecnología mas avanzada a la solicitada? Se acepta?

RESPUESTA: Se acepta.

PREGUNTA 10. PARTIDA 4: Punto 20. Con botón de bloqueo (on/off) de los movimientos. P. Podemos referenciar gráficamente el botón de bloqueo? En su defecto podemos presentar una carta del fabricante donde asegure que el equipo cuenta con esta característica? Se acepta?

RESPUESTA: Se acepta referenciar de cualquier manera.

PREGUNTA 11. PARTIDA 4: Punto 21. Control remoto integrado en columna de la mesa para emergencia en caso que el control principal no funcione, debe de ser eléctrico no análogo. El control remoto integrado en la columna de la mesa debe utilizar electricidad para funcionar, y que no requiere el uso de manivela, pedal o cualquier mecanismo puramente mecánico para su funcionamiento. P. Podemos referenciar este punto como "sistema manual es de fácil acceso en cualquier momento y permite mover las articulaciones de la mesa y liberar la suspensión en el caso de que haya un problema con el control primario o con la energía" de acuerdo a la tecnología de cada fabricante?

RESPUESTA: Se acepta.

PREGUNTA 12. PARTIDA 4: Punto 25. Debe incluir cojines desmontables en todas las secciones, debiendo ser de espuma multicapa, diseñado para distribución de presión, resistente al agua y fácil de limpiar y desinfectar. P. Podemos referenciar gráficamente que los cojines o colchones se encuentran en todas las secciones de la mesa y que estos son de descompresión de múltiples capas con un diseño resistente al agua y sin costuras? En su defecto podemos presentar una carta del fabricante donde asegure que el equipo cuenta con esta característica? Se acepta?

RESPUESTA: Se acepta referenciar de cualquier manera.

PREGUNTA 13. PARTIDA 4: Punto 34. Soporte de piernas para posición de litotomía. P. Dado que esta posición es la posición ginecológica o supina y que en el punto 33 se solicitan "Pierneras articuladas tipo Goepel con fijadores (2 piezas)" debemos entender que este punto es opcional? Es correcto?.

RESPUESTA: Es correcto.



PREGUNTA 14. PARTIDA 4: Punto 35.4. Botas para tracción tamaño adulto y pediátrico con aditamentos para realizar la tracción. P. Dado que las botas para este tipo de aplicaciones se suministran en un solo tamaño que puede ser ajustable, solicitamos atentamente poder ofertar un solo tamaño de botas. Se acepta?

RESPUESTA: Se acepta, debiendo realizar esa indicación en su propuesta.

PREGUNTA 15. PARTIDA 4: Punto 35. Para ortopedia (accesorios de la misma marca de la mesa). P. Para referenciar cada uno de los accesorios solicitados, solicitamos referenciar de forma gráfica cada uno de los accesorios dado que en nuestra literatura se presentan varios de ellos como sets completos para cada especialidad o en su defecto presentar una carta del fabricante donde asegure que el equipo cuenta con esta característica. Se acepta?

RESPUESTA: Se acepta referenciar de cualquier manera.

PREGUNTA 16. PARTIDA 5: Punto 4 Solicitan batería recargable interna, por el tipo de equipo entendemos que se refieren a una batería recargable para mantener el sistema activo y pueda realizar el accionamiento de las alarmas en caso de falla de energía eléctrica. Es correcto?

RESPUESTA: Es correcto, se refiere a una batería interna recargable para mantener el sistema activo y pueda realizar el accionamiento de alarmas en caso de falla eléctrica.

PREGUNTA 17. PARTIDA 5: Punto 8 solicitan lampara de fototerapia con longitud de onda dentro del rango de 400 a 600 nanómetros. Solicitamos amablemente a la convocante acepten un rango de longitud de onda de 400 a 550 nanómetros, se acepta?

RESPUESTA: No se acepta, de conformidad con lo dispuesto en el inciso h) del punto I del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el punto 1.9 de las bases de convocatoria "Ninguna condición contenida en estas bases y las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada" por lo que deberán estarse a lo establecido en el Anexo I de las bases de licitación.

PREGUNTA 18. PARTIDA 5: Punto 11 solicitan que el elemento calefactor tenga una capacidad de rotar 180° para dar acceso a la toma de Rayos X. Entendemos que el rango de rotación debe ser de 90° en ambas direcciones izquierda y derecha dando una suma de 180° ya que de lo contrario un ángulo mayor en una sola dirección golpearía con la pared de la habitación, es correcto?

RESPUESTA: Es correcto.

PREGUNTA 19. PARTIDA 6: TELEVISION TIPO LED DE 24" Punto- 1 solicitamos se acepte poder ofertar una pantalla de 32", se acepta?

RESPUESTA: No se acepta, de conformidad con lo dispuesto en el inciso h) del punto I del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el punto 1.9 de las bases de convocatoria "Ninguna condición contenida en estas bases y las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada" por lo que deberán estarse a lo establecido en el Anexo I de las bases de licitación.

PREGUNTA 20. PARTIDA 7 MESA PUENTE: Para la libre participación de la proveeduría, de acuerdo a dimensiones y materiales de cada fabricante Solicitamos de la manera mas atenta nos permitan ofertar una mesa puente para alimentos en estructura de acero acabado con pintura esmaltada electroestática color gris, con



Gobierno
de
—
Monterrey

superficie superior de 82cm x 40 cm en ABS termoformado color blanco para facilitar limpieza, ajuste de altura de 1.7cm máxima x 71cm mínima. Se acepta?

RESPUESTA: Se acepta.

Finalizada la contestación a las preguntas realizadas; se continúa con el desarrollo del acto.

VI.- En este acto y de conformidad con lo señalado en el artículo 73 fracción I último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se da inmediatamente la oportunidad al licitante, para que en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa, si es el caso, formulen las repreguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, manifestando los participantes no tener repreguntas en relación con las respuestas recibidas.

VII.- Para efectos de la notificación para aquellos que no hayan acudido a la primera Junta de Aclaraciones, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de 5-cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal y se les recuerda que la Junta de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica será el próximo día 30-treinta de octubre de 2023-dos mil veintitrés a las 15:00-quince horas.

VIII.- Se da por concluida la primera y última junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/40/2023, siendo las 12:10-doce horas con diez minutos del mismo día señalado al inicio de esta acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales inherentes, la cual forma parte integral de las bases. Se entrega copia simple de la presente a los asistentes registrados, la cual consta de 06-seis fojas útiles por un solo lado.

POR LA CONVOCANTE



LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN






Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA UNIDAD REQUERENTE

LIC. JUAN MANUEL RUIZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. EMMA EVELIN RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	
LIFETEC, S.A. DE C.V.	C. FERNANDO MALDONADO DE LA ROSA	
GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.	C. ANGEL EDUARDO VILLARREAL GUTIÉRREZ	